

118

Se benefició la Circunstancia de la Super
bibendaria a la Última Reunión que por su
persona misma se hizo, y esta también en una
de las Cinco Especies de Prueba que se
menciona el dho, y allandome a unos de
el término de los treinta días que pres
cribió la ley me presento en la forma que
puede, las Circunstancias permitidas
ante V. M. y puestas de las Casas
de Su Ayuntamiento, Conclada y un for
mar de Reunión, de Abilidad de su
facienda, nombrando a los Dueros de
los oficios y demas me aumentos con
poniendo ante V. M. presentando a V. M.
con la mas profunda veneración de
y Supp. que van de Su gran Piedad,
liberalidad, y suma Justicia, a tributos
Proprios de la gran dora de V. M.
me aia de presentado y grande aproban
do de nombrando de pensar me la bien
cia ordinaria para pasar a Impetrar de
al título de Su Magestad. Quando a la
disponcion de la gran dora supar no aia y
no en otros Casos, que se me vuelvan de dos
los Instrumentos con que me presento
originales, o a lo menos copia autorizada
de sellos, y testimonio con mis sellos
de Pedimentos Supplicatorio y acuerdo